

Información proporcionada por Ministerio de Salud

Vacuna contra el sarampión

Última actualización: 12 junio, 2025

Descripción

La **vacuna contra el sarampión** es parte del Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) del Ministerio de Salud (MINSAL). Fue incorporada en 1963 al calendario de vacunación obligatorio en Chile.

La vacuna es **gratuita**, y se administra en vacunatorios públicos y privados en convenio con las SEREMI de Salud.

Los escolares de 1° y 2° básico que no hayan iniciado o completado su esquema de vacunación contra el sarampión deben acudir a los vacunatorios públicos y privados en convenio para recibir la vacuna. Durante el segundo semestre, será administrada en los establecimientos educacionales del país.

La vacuna contra el Sarampión, Rubeola y Parotiditis (SRP) se administra según calendario en Chile, a los niños y niñas que tienen 12 meses y 36 meses.

Conoce los síntomas

El sarampión es una enfermedad infecciosa causada por un virus, que se inicia con dos o cuatro días de fiebre alta, malestar general, tos y romadizo. Los niños y niñas mayores pueden presentar molestia a la luz (fotofobia) y en ocasiones puntos blancos al interior de la boca.

Los días siguientes aparecen manchas en la piel, inicialmente detrás de los oídos y en la cara, y luego en el cuerpo y los brazos, síntomas que permanecen entre tres y siete días.

Esta enfermedad se transmite por contacto directo con personas infectadas, a través de secreciones nasales y de la faringe.

El período de incubación del virus es de 7 a 21 días, y se puede transmitir solo en el período comprendido entre cuatro días antes de la aparición de las manchas en la piel, y cuatro días después.

No existe un tratamiento específico, solo es necesario que evites el contacto con otras personas para no contagiarlos.

Si bien en Chile el sarampión fue eliminado en 1992, aún persiste el riesgo de importación de casos desde otros lugares del mundo que podrían generar brotes.

Las personas que viajan fuera del país y que deben vacunarse son:

- Las **personas nacidas entre 1971 y 1981**, que no tienen dos dosis certificadas de la vacuna SRP, después de los 12 meses de edad.
- **Lactantes de 6 a 11 meses 29 días**, quienes deben recibir una dosis.
- **Niños y niñas mayores de 1 año** que tienen una dosis, deben recibir una segunda dosis de SRP, con intervalo mínimo de 4 semanas.
- Niños, niñas y adolescentes, que no cuenten con dos dosis de la vacuna SRP certificadas, deben iniciar esquema.
- Estudiantes o trabajadores que en su lugar de destino les soliciten contar con registro de 1 o 2 dosis de la vacuna SRP.

La vacuna debe ser indicada por un médico, quien emitirá una orden que será requerida por el vacunatorio, junto al documento de identificación como la cédula de identidad o pasaporte.

Obtén más información sobre los [vacunatorios internacionales autorizados](#) por la SEREMI de Salud y las [recomendaciones que debes seguir antes de viajar](#).

Ten en consideración

Es fácil confundir el sarampión con otras enfermedades que producen manchas o erupciones en la piel. Por esta razón, en caso de presentar los síntomas, el médico debe notificar el caso a la respectiva SEREMI de Salud.

Si tienes dudas o consultas:

- Llama a [Salud Responde](#), al 600 360 77 77 (disponible las 24 horas, todos los días).
- Revisa el [sitio web del departamento de vacunas e inmunizaciones del Ministerio de Salud \(MINSAL\)](#).